



Honorable Cámara de Diputados

XVII Reunión -17 Sesión Ordinaria

30 de julio de 2014

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: de su titular Dr. Oscar Peroni

DIPUTADOS PRESENTES

ALFONZO, Raúl Omar Darío
BADARACCO, Luis Antonio
BESTARD, Analía Itatí
CASSANI, Pedro Gerardo
CORDERO HOLTZ, Mario Emilio
CHAÍN, Marcelo Eduardo
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GAYA, Gustavo Adán
GÓMEZ, Aída Raquel
INSAURRALDE, Graciela Itatí
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
LÓPEZ, Sonia Beatriz
MANCINI FRATI, María Eugenia
MEZA, Víctor Américo
MOLINA, Jorge Luis
MORAY, Griselda Anahí
MÓRTOLA, José Horacio
PARODI, Norberto Pompeyo
ROMERO, Vicente Ramón
SALVARREDY, Miguel Ángel
TASSANO, Eduardo Adolfo
VALLEJOS, Víctor Hugo
VASSEL, José Lisandro
VISCHI, Laura Cristina
YAGUEDDÚ, Mercedes Itatí
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique
SUSSINI, Manuel Antonio

SUMARIO

XVII REUNIÓN – 17 SESIÓN ORDINARIA

30 de julio de 2014

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
• Orden del Día	4
• Lectura y Aprobación Acta de la 16 Sesión Ordinaria realizada el 8 de julio de 2014	7
• Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales	7
• Punto 2º del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados	7
• Incorporaciones	9
• Punto 3º del Orden del Día. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley. Expediente 9.215	11

<ul style="list-style-type: none"> Expedientes con despacho de comisión. Exp. 8.165 	15
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 8.653 	21
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 8.781 	25
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 8.883 	26
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.011 	31
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.256 	36
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 7.893 	40
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 7.967 	40
<ul style="list-style-type: none"> Expedientes 9.331, 9.333, 9.334, 9.335, 9.336, 9.338, 9.340, 9.345, 9.347, 9.349, 9.350 y 9.352 	41
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.353 	66
<ul style="list-style-type: none"> Conformación Comisiones Bicamerales 	71
<ul style="list-style-type: none"> Finalización. Arrío Pabellones 	74

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a treinta días de julio de 2014, siendo las 20 y 58, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintisiete señores legisladores y la ausencia con aviso de los diputados Farizano Artigas, Rodríguez y Sussini.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintisiete señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, invito a la diputada Insaurralde a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Locatelli a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Insaurralde procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Locatelli. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 16 Sesión Ordinaria, realizada el 8 de julio de 2014.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 1.454/14: Ministerio de Educación, remite informe en respuesta a lo solicitado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, en referencia al proyecto de resolución que solicita la creación de una escuela de trayecto escolarizado para nivel secundario en Colonia José R. Gómez.

-Para conocimiento.

1.02.- Nota 1.457/14: Ministerio de Salud Pública remite respuesta a lo solicitado por Resolución 84/14 (solicita la incorporación de la Provincia al Programa Recuperar Inclusión).

-Se gira a sus antecedentes, Expediente 8.851, que se encuentra en la Comisión de Prevención de las Adicciones.

1.03.- Nota 1.458/14: Órgano de Control de Concesiones Viales remite nota en respuesta a lo solicitado por Resolución 66/14 (construcción de carriles exclusivos de emergencias en las estaciones de peajes).

-Se gira a sus antecedentes, Expediente 8.841, que se encuentra en la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

2.01.- Expediente 9.332: desafecta y dona a la Fundación “Virgen de Luján” un inmueble en la Isla Apipé Grande. Diputado Cassani.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

2.02.- Expediente 9.341: establece la obligatoriedad de instalar y mantener carteles alusivos, en las localidades de la Provincia de Corrientes donde se celebren Fiestas Nacionales y Provinciales. Diputada Bestard.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2.03.- Expediente 9.343: crea el Programa de Prevención del Glaucoma. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

2.04.- Expediente 9.344: adhesión a la Ley Nacional 26.923 –sobre comercialización de telefonía móvil compatible con órtesis y prótesis auditivas para personas hipoacúsicas-. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad.

RESOLUCIONES

2.05.- Expediente 9.337: solicita al Poder Ejecutivo la creación de una Delegación del Registro Provincial de las Personas en Cruz de los Milagros. Diputado Cassani.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

2.06.- Expediente 9.339: solicita al Poder Ejecutivo la creación de una Comisaría de la Mujer y el Niño en la Ciudad de Esquina. Diputado Cassani.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

2.07.- Expediente 9.342: solicita al Poder Ejecutivo que disponga la designación de funcionario encargado del Registro de las Personas en la Isla Apipé. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones antes mencionadas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

DECLARACIONES

2.08.- Expediente 9.331: de interés el “II Congreso Nacional de Ingeniería – Corrientes 2014” y las “VIII Jornadas Regionales de Ingeniería del NEA”. Diputado Cassani.

2.09.- Expediente 9.333: de interés la realización de las “XII Jornadas de Arroz 2014”. Diputado Fernández Affur.

2.10.- Expediente 9.334: de interés el “1º Congreso Internacional y 4º Congreso Nacional sobre gestión de residuos sólidos urbanos”. Diputado Gaya.

2.11.- Expediente 9.335: de interés el 150 aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ituzaingó, el 12 de agosto. Diputado Gaya.

2.12.- Expediente 9.336: de beneplácito y adhesión a los actos y homenajes que se realizarán con motivo de conmemorarse el día de la Policía de Corrientes, el 9 de agosto. Diputado Gaya.

2.13.- Expediente 9.338: de interés la "Cuarta Fiesta Regional del Cordero Lomeño". Diputado Fernández Affur.

2.14.- Expediente 9.340: de interés la Fiesta Patronal de San Cayetano, patrono del trabajo, el 7 de agosto. Diputada Bestard.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a considerar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 9.345 (igual tema 9.338), 9.347, 9.349, 9.350 y 9.352.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Los expedientes antes mencionados quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del siguiente proyecto de resolución:

Expediente 9.348: solicita al Poder Ejecutivo la suscripción de convenios de servicios y asistencia en el cobro de los distintos conceptos tributarios, generados por el Código Fiscal de la Provincia de Corrientes y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes. Diputada Mancini.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 9.348 es girado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

Asimismo se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los siguientes proyectos de ley:

Expediente 9.346: regula la radicación de grandes superficies comerciales no tradicionales. Diputado Fernández Affur.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 9.346 es girado a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

Expediente 9.351: responsabilidad de las empresas funerarias, de funcionarios municipales y policiales, en la inscripción de defunciones en la Provincia de Corrientes. Diputado Héctor López.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 9.351 es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Expediente 9.354: crea, implementa y regula la cadena de custodia en procesos judiciales. Diputado Vassel.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 9.354 es girado a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

Por último, también se acordó la incorporación al Orden del Día del proyecto de ley contenido en el expediente 9.353.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 3°. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley.

3.01- Expediente 9.215: modifica la Ley 5.294 –amplía las exenciones a combatientes de Malvinas en operatorias del INVICO. (Diputada Locatelli).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Gracias, señor presidente.

El espíritu de la norma que pretendemos modificar en esta Cámara, que es la ley 5.294 del año '93, lo que pretendía era hacer un reconocimiento a nuestros héroes de Malvinas, aquellos caídos y lo que hacía, concretamente, en su artículo, era –en el caso de los ex combatientes que tenían viviendas de INVICO y eran correntinos, por supuesto- que el Gobierno Provincial hacía una condonación de esto a través de INVICO, y en el caso que no tuvieran vivienda tenían una prioridad.

Nosotros entendíamos también que el espíritu, debía, en un acto de justicia, contemplar a nuestros héroes caídos en Malvinas y esto es lo que estamos proponiendo con la modificación de la ley: aquellos caídos en Malvinas, que vivieron, o sus familiares directos tienen, o están viviendo en una de estas viviendas de INVICO, puedan también tener los mismos beneficios; por lo que pediría si se puede leer por Secretaría el artículo específico, porque es muy claro; se modificó y se puso que no es una cantidad que puede cualquier familiar de un veterano de guerra -o de un caído en Malvinas- pueda tener el acceso a esto. Por eso le pediría si se puede leer por Secretaría, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Así se hará, señora diputada; por Prosecretaría vamos a dar lectura.

-Modifíquese la ley, 5.224 la que quedará redactada de la siguiente manera:
“Artículo 1º Exímase y condonase el cien por ciento de la deuda que mantiene con el Instituto de Viviendas de Corrientes (INVICO), en concepto de amortización del valor de las viviendas que les fueron adjudicadas oportunamente a los excombatientes y familiares directos de las mismas, en el orden enumerado a continuación:

La viuda que hubiera estado directamente a cargo del causante atento de su deceso, o la mujer que hubiera vivido públicamente con el fallecido en aparente matrimonio durante un mínimo de 5 años anteriores a su muerte si no existiere impedimento legal.

Los hijos solteros, las hijas solteras y las hijas viudas, los padres, los hermanos y hermanas solteras y los nietos huérfanos de padre y madre que hubiera estado exclusivamente a cargo del causante al tiempo de su deceso”.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- ¿Es ese artículo nomás, diputada Locatelli, o quiere que leamos todo?

SRA. LOCATELLI.- Está bien.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Continúa en el uso de la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Sencillamente, era para que los legisladores y los pares podamos saber -aunque sé que lo saben- que si aprobamos esta ley, creo que estamos haciendo un acto de justicia para nuestros héroes de Malvinas, siguiendo el mismo espíritu que la ley y los legisladores de ese entonces -entiendo- pretendían.

Simplemente, eso es lo que estamos modificando en esta ley, solamente una vivienda por familia.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Locatelli.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión.

3.02.- Expediente 8.165: despacho 1.913 de las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se establece el marco legal para el ejercicio profesional de la instrumentación quirúrgica. (Senador Dos Santos).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Tassano.

SR. TASSANO.- Señor presidente: este proyecto de ley que contempla la labor de los instrumentistas quirúrgicos es muy importante, porque había un vacío legal en este sentido; había una ley nacional del año 1969, del ejercicio de la Salud Pública, que no contemplaba a esta profesión y existía solamente en un decreto del año 1974.

Como todos saben, esta labor es muy importante, desde que el paciente llega al quirófano para someterse a cualquier tipo de cirugía, el instrumentista es el que recibe, el que prepara la mesa, el que le entrega al cirujano todo el instrumental necesario para la cirugía.

La ley contempla -como corresponde- los derechos y obligaciones y sobre todo, esta ley provincial incorporará dentro de la estructura de recursos humanos de la Salud Pública de la Provincia a este importante grupo de trabajadores. Quería destacar eso nomás y la importancia que esta ley tiene.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Tassano.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16. El artículo 17 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

3.03.- Expediente 8.653: despacho 1.905 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por que adhiere a la Ley Nacional 23.302 – dispone sobre política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes. (Diputada Locatelli).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

3.04.- Expediente 8.781: despacho 1.904 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de modificación de la Ley 6.233 – creación de la Subsecretaría de Identidad de Género y Diversidad. (Diputada Sonia López).

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia el expediente 8.781 vuelve a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que cuente con preferencia para dentro de dos sesiones.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia el expediente 8.781 cuenta con preferencia para dentro de dos sesiones.

Tiene la palabra la diputada López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Sí, señor presidente, quería nomás para que conste en la Versión Taquigráfica y un poco para que se conozca, que respecto de este despacho nosotros hicimos las consultas debidas y es una necesidad, no embarga la Secretaría... en

realidad, la Subsecretaría de Identidad de Género y Diversidad y desde ya que es una necesidad por el volumen de conflictos de discriminación que tenemos, con el problema de diversidad de género y, sobre todo, con las cuestiones de género, con la violencia de género y hay una cantidad de casos que -de pronto- están surgiendo y el Poder Ejecutivo tiene pocos funcionarios abocados al tema y, sobre todo, en la Subsecretaría de Derechos Humanos en el marco del Ministerio de Justicia. Nosotros estamos en coordinación y esto es una necesidad.

En todo caso, yo acuerdo con el pedido del oficialismo de que vuelva a comisión, dando un tiempo prudencial de dos semanas para que se hagan las consultas que necesita el bloque oficialista o cualquier otro bloque, en términos que no implica un gasto presupuestario o que no implica un cambio de gestión, sino que implica un perfeccionamiento de la gestión en términos de los nuevos derechos que, desde el Estado, tenemos que proteger.

Así que en ese aspecto yo acompaño la idea de estas dos semanas de espera, teniendo presente que es una necesidad y que los propios funcionarios lo reconocen. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

3.05.- Expediente 8.883: despacho 1.909 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de donación de inmuebles a la Municipalidad de San Luis del Palmar y al Arzobispado de Corrientes. (Diputado Romero).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a agradecer a mis pares de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por la sanción favorable de este proyecto y pedir, por supuesto, al resto de los colegas de esta H. Cámara que acompañan este proyecto.

Es la donación de tres solares que pertenecen al Instituto Correntino del Agua -al ICAA- y que desde ya, uno de los solares está ocupado por una capilla, la Capilla Santa Catalina y en el otro solar está construida una plaza y fue un espacio libre, que está también proyectada la construcción de una Sala de Atención Primaria de la Salud, en un populoso barrio alejado del centro, en el Barrio Santa Catalina precisamente.

Es para blanquear, justamente, la situación dominial de estos solares que ya están ocupados y pasarlos a quienes corresponde, donde está la Capilla al Arzopizado y el resto de los dos solares a la Municipalidad de San Luis del Palmar. Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Romero.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración

3.06.- Expediente 9.011: despacho 1.911 de la Comisión de Salud Pública, por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de Ley de Emergencias Cardíacas. Obligatoriedad de instalación de un desfibrilador externo automático (DEA) en lugares de concurrencia masiva. (Diputada Locatelli).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Tassano.

SR. TASSANO.- Señor presidente: en primer lugar quiero agradecer a la diputada Locatelli que me permita esta breve explicación de qué se trata esta ley, que tiene dos aspectos; uno es el del desfibrilador automático, que es un producto de la tecnología bastante nuevo y que permite detectar en forma inteligente la causa de la arritmia, que en este caso se está tratando de la emergencia cardíaca más grave, que es el paro cardíaco.

Emergencias hay varias y de diversos tipos, ésta es la que va a llevar a la defunción final si no se trata rápidamente. El problema que había antes, es que estos aparatos que son los famosos desfibriladores, en el que hay que darle un shock eléctrico al paciente, requerían de personal muy especializado y estas máquinas nuevas detectan automáticamente el tipo de arritmia y es como que saben cuándo se va a disparar el desfibrilador.

Eso es lo que cambió, el criterio de este tratamiento en la comunidad y eso hace, como fue elaborado en la ley, que se pretenda utilizar en los lugares de concurrencia masiva, donde es más difícil la llegada de la ambulancia y del cuerpo médico especializado.

Desde que se produce la parada cardíaca, normalmente hay cuatro o cinco minutos en los cuales se puede tardar para llegar y es en ese momento, en esos lugares de concurrencia masiva, por ejemplo la Terminal de Ómnibus, algún personal especializado, que hay que capacitar de ese lugar, se acerca, coloca la paleta sobre el tórax o pecho del paciente y ahí la máquina resuelve sola si hay que disparar o no y ese shock que puede salvar muchas vidas. Así que la ley es muy buena desde el punto de vista sanitario.

Pero además, es muy moderna y nos abre todo el camino de la capacitación de los diferentes tipos de personal y creo que es una contribución importante para salvar algunas vidas, por eso quería que el Cuerpo conozca este tema.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Tassano.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º. El artículo 8º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

3.07.- Expediente 9.256: despacho 1.912 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la creación de una guardia de enfermería en la Estación Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Corrientes, para atender a los pasajeros en tránsito. (Diputado Alfonso).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee



SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

3.08.- Expediente 7.893: despacho 1.907 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita informe al Ministerio de Gobierno y a la Jefatura de Policía de Corrientes, respecto al femicidio ocurrido en Monte Caseros. Resolución HCD 22/14 con informe del Ministerio de Seguridad.

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani). Aprobado. Pasa al Archivo.

3.09.- Expediente 7.967: despacho 1.906 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y al defensor del Pueblo de Corrientes, intercedan ante la empresa Arnet, del Grupo Telecom S.A y eventualmente ante la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), a efectos de lograr el inmediato restablecimiento del servicio de Internet en distintos puntos de la Provincia, con resarcimiento de daños causados. Resolución HCD 36/13 con informe de la Defensoría del Pueblo de Corrientes.

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani). Aprobado. Pasa al Archivo.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día e incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día e incorporados, sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Héctor López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia serán tratados en forma conjunta.

2.08.-Expediente 9.331: de interés el "II Congreso Nacional de Ingeniería – Corrientes 2014" y las "VIII Jornadas Regionales de Ingeniería del NEA". Diputado Cassani.

2.09.- Expediente 9.333: de interés la realización de las "XII Jornadas de Arroz 2014". Diputado Fernández Affur.

2.10.- Expediente 9.334: de interés el "1º Congreso Internacional y 4º Congreso Nacional sobre gestión de residuos sólidos urbanos". Diputado Gaya.

2.11.- Expediente 9.335: de interés el 150 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ituzaiingó, el 12 de agosto. Diputado Gaya.

2.12.- Expediente 9.336: de beneplácito y adhesión a los actos y homenajes que se realizarán con motivo de conmemorarse el Día de la Policía de Corrientes, el 9 de agosto. Diputado Gaya.

2.13.- Expediente 9.338: de interés la "Cuarta Fiesta Regional del Cordero Lomeño". Diputado Fernández Affur. (Mismo tema que el expediente 9.345)

2.14.- Expediente 9. 340: de interés la Fiesta Patronal de San Cayetano, patrono del trabajo, el 7 de agosto. Diputada Bestard.

Expediente 9.345: de interés la "Cuarta Fiesta Regional del Cordero Lomeño". Diputado Yung. (Mismo tema que el Expediente 9.338).

Expediente 9. 347: de interés el Primer Congreso de Historia Regional "Homenaje a Don Félix Antonio Ramírez, camino al Bicentenario de Loreto". Diputada Locatelli.

Expediente 9.349: de interés el “XVII Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas y Mutuales Escolares” y “Segundo Encuentro Provincial de Cooperativas Escolares”. Diputado Cassani.

Expediente 9.350: de interés el programa radial denominado “El Rincón de la Salud”. Diputado Cassani.

Expediente 9.352: de interés las “Primeras Jornadas Regionales de Diabetes de la Sociedad Argentina de Diabetes”. Diputado Alfonzo.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.



SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones pertinentes.

Pasamos a tratar el proyecto de ley incorporado al Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

Expediente 9.353: modifica el ley 6.056 - Sistema de protección integral de las personas trasplantadas. Varios señores diputados.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley viene acompañado por la firma de los cinco integrantes de la Comisión de Salud Pública, en un criterio sobre un tratamiento en especial que hubo de un expediente anterior, en el cual se propiciaba la adhesión a la Ley Nacional del Trasplantado, teniendo en cuenta que Corrientes tenía una excelente ley y fue la primera del País.

Se tomó el criterio de presentar un nuevo proyecto, ese proyecto fue a Archivo y se tomó el criterio o el vacío que tenía la ley nacional y que no tenía la provincial y se incorporaron esos institutos, más que nada que hacen al beneficio de esta gente, de las personas transplantadas, que ya tienen la carga de padecer algún tipo de enfermedad.

En ese sentido, hemos consensuado entre los cinco diputados firmantes, pertenecientes a la Unión Cívica Radical, al Partido Justicialista, al Partido Unidos por Corrientes, al Partido Autonomista y al Partido Proyecto Corrientes, que somos los representantes políticos en esa comisión, es decir, el arco político estaría contenido y venimos de esta manera, a tratar de dar una solución a un vasto sector que necesita este tipo de beneficios.

Nada más, señor presidente, muchas gracias y quisiera destacar una nota importante: felicito a la Comisión de Salud Pública por la armonía y producción en la que venimos trabajando. Me hacía notar recién el diputado Chaín que sobre siete tratamientos que estamos teniendo, hay cuatro despachos de la Comisión de Salud Pública. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Alfonzo.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Gracias, señor presidente, es para hacer una sola aclaración.

He votado favorablemente, pero quiero recordar que esta Cámara tiene por costumbre no votar proyectos de ley sobre tablas. Esto fue excepcional considerando el tema, pero creo que tenemos que tratar de seguir cumpliendo con el trámite como corresponde para la aprobación de las leyes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Badaracco.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, para al H. Senado para su consideración.

Hemos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria la conformación de las Comisiones Bicamerales y como hay consenso, sugiero que leamos por Secretaría cómo quedarán integradas y lo votamos de una sola vez.

-Asentimiento general.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Entonces, por Secretaría se dará lectura a la conformación de las mismas.

-COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA DE CUENTAS: Quedaría conformada por los diputados, José Lisandro Vassel y María Eugenia Mancini Frati.

-COMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y GESTION DEL PARQUE Y RESERVA NATURAL DEL IBERÁ: Quedaría conformada con el diputado Ángel Enrique Rodríguez.

-COMISIÓN DE REGIMEN DE PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS FORESTALES: Quedaría conformada por los diputados Jorge Luis Molina, Carlos Raúl Farizano Artigas y Juan José Fernández Affur.

- COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL: Quedaría conformada por los diputados Marcelo Eduardo Chaín, Jorge Luis Molina y José Horacio Mórtola.

-COMISIÓN DE SISTEMA DE REFINANCIACIÓN PRODUCTIVA: Quedaría conformada por los diputados Laura Cristina Vischi, Aída Raquel Gómez, Vicente Ramón Romero.

-COMISIÓN DE BICAMERAL REVISORA DE CUENTAS: Quedaría conformada por los diputados Griselda Anahí Moray, Graciela Itatí Insaurralde y Eduardo Adolfo Tassano.

-COMISION BICAMERAL DE DESIGNACION DEL DEFENSOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Quedaría conformada por los diputados Sonia Beatriz López, Mercedes Itatí Yagueddú, Alicia Beatriz Locatelli, Manuel Antonio Sussini y Graciela Itatí Insaurralde.

-COMISIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES Y DRENAJE URBANO DE GOYA: Quedaría conformada por los diputados José Lisandro Vassel y Víctor Hugo Vallejos.

-COMISION BICAMERAL DESTINADA A DESIGNAR LA POLITICA ACTIVA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO: Quedaría conformada por los diputados Raúl Omar Darío Alfonzo, Gustavo Adán Gaya y Alicia Beatriz Locatelli

- COMISION BICAMERAL MIXTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO DE LA GANADERIA DE CORRIENTES: Quedaría conformada por los diputados Mario Emilio Cordero Holtz y Víctor Américo Meza.

-COMISION BICAMERAL DE DESIGNACION DEL DEFENSOR DEL PUEBLO: Quedaría conformada por los diputados Miguel Ángel Salvarredy, José Lisandro Vassel, Luis Antonio Badaracco, Griselda Anahí Moray y Raúl Omar Yung.

-COMISION PROVINCIAL DE SEGURIDAD EN EL DEPORTE (CO.PRO.SE.DE.): Quedaría conformada por los diputados Eduardo Adolfo Tassano y Griselda Anahí Moray.

-JURADO DE ENJUICIAMIENTO: Quedaría conformada por los diputados Titulares Miguel Ángel Salvarredy y Laura Cristina Vischi; y por los diputados Suplentes Raúl Omar Yung y Mercedes Itatí Yagueddú.

-Las **Comisiones Especiales**, quedarán conformadas de la siguiente manera:

-BANCA DE LA MUJER: Quedaría conformada por los diputados Analía Itatí Bestard, Sonia Beatriz López, Alicia Beatriz Locatelli, María Eugenia Mancini Frati y Graciela Itatí Insaurralde.

-CONSEJO ASESOR DEL REGISTRO ÚNICO DE LA VERDAD: Quedaría conformada por los diputados Norberto Pompeyo Parodi, José Horacio Mórtola.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la conformación de las comisiones tal cual fuera leído por Secretaría.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan, por tanto, conformadas las comisiones tal como fueran leídas por Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Lo del Jury de Enjuiciamiento, ¿no tenía que ser aparte?

SR. PRESIDENTE (Cassani).- No, diputado Badaracco, no tiene ninguna formalidad en particular.

Tiene la palabra la diputada López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Señor presidente: nada más que para decir, que todos somos conscientes que aquí hay comisiones respecto de las cuales cuesta implementar realmente su funcionamiento.

Quiero agradecer la propuesta para incorporarme a la Banca de la Mujer -que es una comisión especial- y que si bien no es una comisión que reciba expedientes ni haga el tratamiento de proyectos, es como que yo revalorizo ese espacio ahora, más que la valorización que hacía antes, porque a partir de la cantidad de proyectos que pasaron por esta Cámara y la cantidad de dificultades que hay alrededor del problema de los derechos de las mujeres, me parece que hay un rol que tiene que ver con la sensibilización y concientización alrededor de muchas cuestiones, entre ellas la politización de las mujeres porque seamos conscientes que creció la participación de éstas en el ámbito político a partir, sobre todo, del Cupo Femenino que obligó a los Partidos Políticos a tener que incorporar mujeres en su grilla, salvo casos excepcionales por supuesto; también con la feminización de la pobreza que hubo, en los años difíciles son las mujeres las que juegan un rol de gestión para acceder a los programas sociales y cómo ese impacto social de las mujeres puede traducirse en un respeto público a sus derechos.

Yo quería decir, simplemente, que toda la cuestión de la prevención de la salud y otra cantidad de cuestiones y cosas que tienen que ver con los derechos de las mujeres que todavía el Estado no puede abarcar, más allá de las leyes que están vigentes.

Ojalá podamos ponernos de acuerdo entre todos los miembros y las colegas que vamos a integrar la Banca de la Mujer, para que desde este espacio institucional se pueda jugar un rol hacia la sociedad, con un nivel de integración, ya con todos los ámbitos y no sólo institucionales, sino también sociales.

Ésa es mi expectativa en este sentido. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Gracias, señor presidente.

Es para decirle al Cuerpo que en realidad, sobre la Banca de la Mujer habíamos conversado antes de ingresar aquí y nos pusimos de acuerdo de reunirnos para empezar a trabajar los días miércoles a las 10 de la mañana. Así que, si estamos de acuerdo, comenzaríamos ya a trabajar.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muy bien, con esta invitación de la diputada Locatelli, queda formalizada la convocatoria para la reunión de la Banca de la Mujer para el miércoles a las 10 horas.

No habiendo otro tema que tratar, invito a la diputada Insaurralde a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Locatelli a arriar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público asistente, la diputada Locatelli procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, la diputada Insaurralde hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 21 y 33.

